Con motivo de la próxima celebración de las fiestas patronales, la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Galapagar ha publicado las bases para la autorización, de forma extraordinaria, de la colocación de barras por parte de los hosteleros del municipio que así lo soliciten.

Será obligatorio que el responsable del establecimiento disponga de un seguro de responsabilidad civil en vigor, además del pago de la tasa que corresponda en aplicación de la Ordenanza que aprueba la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público total.

Todos los interesados tienen hasta el 25 de agosto para presentar sus solicitudes. Se adjuntan las Bases.

Al mismo tiempo, se han aprobado también las bases para la adjudicación, instalación y funcionamiento temporal de puestos de alimentación, bisutería y venta variada durante las fiestas patronales de Galapagar 2023.

Se adjuntan las Bases.